



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

**Quinta Reunión del Comité CNS del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS
(CNS/COMM/5)**

Lima, Perú, 13 al 17 de noviembre de 2006

CNS/COMM/5-NE/06

12/10/06

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Desarrollo de los sistemas de Comunicaciones

1.3 Revisión del plan regional de implantación de la ATN.

ESTRATEGIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO ATN/AMHS EN LA REGIÓN

(Nota presentada por los Estados Unidos)

RESUMEN

La implantación del Sistema de Tratamiento de Mensajes del Servicio de Tránsito Aéreo de la Red de Telecomunicaciones Aeronáuticas (ATN/AMHS) requiere de una gestión de la red y de la coordinación de políticas entre los Estados, debido a su aplicación altamente automatizada y la naturaleza dinámica de la red. Esta nota propone un esbozo y plantea temas que tienen que ser abordados antes de la implantación del servicio ATN/AMHS en la región.

1. Introducción

1.1 La Comisión de Aeronavegación de la OACI ha adoptado la ATN como un medio de comunicación transparente a nivel mundial entre los Estados Contratantes. La ATN/AMHS está gradualmente reemplazando a la Red de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas (AFTN) como sistema de comunicación normalizado para todo fin.

2. Antecedentes

2.1. En el ambiente ATN/AMHS, los Estados pueden comunicarse entre sí en forma directa, sin necesidad de pasar por un centro de tránsito para el almacenamiento y envío de los mensajes, tal como sucede en el actual servicio AFTN.

2.2. El Grupo de Trabajo N sobre la Red de Telecomunicaciones Aeronáuticas del Grupo de Expertos sobre Comunicaciones Aeronáuticas (ACP) debería terminar las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) sobre el Protocolo de Internet (IP), edición 4, en 2007.

2.3. La Región Asia/Pacífico de la OACI ha adoptado el uso del protocolo de red X.25 como sub-red para la ATN para el servicio AMHS. El eje principal de esta región (Australia, China, Fiji, India, Japón, Singapur y Tailandia) tendrá implantado su servicio respectivo para 2008, de acuerdo con el FASID APANPIRG.

2.4. La Unión Europea está elaborando su plan de implantación y ha elegido el Protocolo de Internet (IP) como su sub-red.

2.5. El mensaje en código de la Representación de la Forma Universal Binaria (BUFR) sólo puede ser distribuido a través del AMHS.

2.6. La Oficina Regional de Asia/Pacífico de la OACI ha designado a AeroThai como coordinador regional del servicio de directorio de la ATN para la gestión del direccionamiento AMHS y la coordinación con Eurocontrol.

2.7. Eurocontrol ha sido designado como coordinador mundial del Servicio de Directorio de la ATN. También es el coordinador regional del Servicio de Directorio de la ATN para la Unión Europea.

3. Discusión

3.1 La implantación del servicio ATN/AMHS debería contar con una estrategia para abordar los siguientes elementos:

- a) Planificación y políticas regionales: plan de transición;
- b) Definición de la política y del servicio: plan de nombres y direccionamiento, política de encaminamiento, política de integridad del sistema, servicio de directorio y gestión de la red;
- c) Documento de control de interfaz: ICD del encaminador, MTA ICD, ICD del sistema generado por código BUFR;
- d) Documento de implantación: formulario para el registro de direcciones, procedimiento operacional AFTN/AMHS, y lista de verificación;
- e) Documento de referencia: descripción del encaminador ATN y del AMHS;
- f) Documento de conformidad: procedimiento de prueba y lista de verificación; y
- g) Establecimiento de un organismo que actúe como Coordinador Regional del Servicio de Directorio de la ATN.

4. Recomendación

4.1 Se invita a los Estados Contratantes a que analicen la estrategia de Estados Unidos en relación a la implantación de la ATN/AMHS en las Regiones CAR/SAM. Es un hecho que, para implantar la ATN/AMHS en la región, será necesario elaborar los documentos relacionados con la implantación. Estados Unidos acoge con beneplácito la oportunidad de trabajar con los Estados Contratantes comprometidos.